

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico referente a la efectivización de los doctores Guillermo Carlos Sustaita y Diego García Berro cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 950/98 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

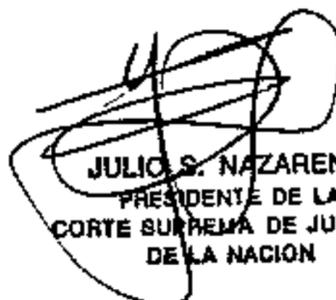
SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

+ 2 secretario de cámara

2°) Liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION